

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 21 de Julio de 1960

Núm 165

Administración: — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

El Sr. Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, participa a este Gobierno Civil que ha sido nombrado Inspector del Impuesto a D. Germán Arnáiz Miguel, que realizará la inspección del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de Julio de 1960.

El Gobernador Civil.

2756 Antonio Alvarez de Rementeria

El Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geología, del Ministerio de Industria, me da cuenta que el Profesor Dr. Neves, de la Universidad de Sheffield (Inglaterra), está realizando unos trabajos de campo en esta provincia.

Lo que se hace público para que se den toda clase de facilidades al mencionado Doctor en su cometido.

León, 15 de Julio de 1960.

El Gobernador Civil,

2817 Antonio Alvarez de Rementeria

El Ilmo. Sr. Cónsul de Chile en Vigo, se dirige a mi Autoridad manifestando que en dicha ciudad de Vigo se ha constituido la «Comisión Pro-damnificados de Chile», con sede en la mencionada Oficina Consular, con jurisdicción en esta provincia de León, la cual se hará cargo de los donativos que se reciban para hacerlos llegar a los damnificados del Sur de Chile.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 15 de Julio de 1960.

El Gobernador Civil,

2818 Antonio Alvarez de Rementeria

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de La Vecilla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Sopena, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de La Vecilla y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 6 de Julio de 1960.

El Gobernador Civil,

2754 Antonio Alvarez de Rementeria

Excmo. Diputación Provincial de León

Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que utilicen vehículos no sujetos al pago de la Patente Nacional y por tanto obligados al pago de este Arbitrio, que el plazo de recaudación voluntaria se iniciará el día 1.º de Agosto próximo y tendrá una duración de cuarenta días, terminando el plazo el 10 de Septiembre.

El cobro se realizará por los Re-

caudadores de Contribuciones al mismo tiempo y ajustándose al itinerario establecido para las contribuciones e impuestos de Estado del tercer trimestre de este año. Los que no se provean del recibo y la placa dentro del período voluntario incurrirán en el recargo del 10 ó 20 por 100 según proceda.

Terminado el plazo de recaudación voluntaria todos aquellos vehículos que circulen por cualquier vía de la provincia sin la correspondiente placa de 1960 si fueren denunciados se les sancionará con multa del duplo de la cuota más el importe de ésta, conforme dispone el art. 19 de la Ordenanza.

León, 14 de Julio de 1960.—El Presidente, José Eguigaray. 2806

Arbitrio sobre la Riqueza provincial

Conciertos

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de aquellos industriales que tienen concertado el pago de este Arbitrio, que las cuotas correspondientes al TERCER TRIMESTRE de este año de 1960, se ponen al cobro en recaudación voluntaria que se iniciará el día 1.º de Agosto próximo y tendrá una duración de cuarenta días.

El cobro se realizará por los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado ajustándose al itinerario establecido para la recaudación del segundo trimestre de este año.

Los que no satisfagan estas cuotas dentro del período voluntario de cobranza, incurrirán en el recargo del diez o veinte por ciento, según proceda.

León, 14 de Julio de 1960.—El Presidente, José Eguigaray. 2805

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Ayuntamiento de Villafranca

ZONA DE VILAFRANCA

Don Felipe Alvarez González, Recaudador-Auxiliar 1.ª de Contribuciones en la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 1.º de Julio de 1960 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, se celebrará el día 23 de Septiembre del año en curso, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, a las diez horas.

Todas las fincas que a continuación se describen, según certificación del Catastro, se hallan situadas en el término municipal de Villafranca del Bierzo.

1. — Deudor, Benjamín Alba

Finca embargada: Cereal regadío, de cinco áreas treinta y seis centiáreas, al sitio de Campo Clucho, de segunda. Linda: Norte, reguero; Este, Daniel Rodríguez; Sur, herederos de Vicente Díaz, y Oeste, Manuel Rodríguez Quindós. Tipo para la subasta, 1.167 pesetas.

2. — Deudor, Dionisio Alba

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de la Poul, de seis áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, senda; Este, herederos de Joaquín Valcarce Lago; Sur, arroyo, y Oeste, Josefa Ochoa Fonteboa. Tipo para la subasta, 941 pesetas.

3. — Deudor, Severino Alba

Finca embargada: Tierra centenal, de tercera, al sitio de Redigoitio, de tres áreas seis centiáreas. Linda: Norte, Rogelio López García; Este, Emerinda Alba Armesto; Sur y Oeste, monte de U. P. núm. 919. Tipo para la subasta, 2.546,60 pesetas.

4. — Deudor, Josefa Alba Armesto

Finca embargada: 1.ª. Una viña de tercera, al sitio de Viña Olarte, de seis áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Pedro Corullón Lago; Este, Anuncia Lobato Alba; Sur, Rosario Armesto Alba, y Oeste, herederos de Angel Corullón. Tipo para la subasta, 941 pesetas.

2.ª. Otra viña al mismo sitio, de tercera, de cinco áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Josefa Alba Armesto; Este, Angel Corullón Armesto; Sur, Dictino del Río Armesto, y Oeste, Abilia González Armesto. Tipo para la subasta, 784,20 pesetas.

5. — Deudor, Dictino Alba Canedo

Finca embargada: Una tierra centenal, de segunda, al sitio de la Penela, de seis áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Antolina Ochoa Fonteboa; Este, Adela González González; Sur, Adoración del Río Alvarez, y Oeste, Asunción Alba Corullón. Tipo para la subasta, 1.567 pesetas.

6. — Deudor, Lauro Alba Fonteboa

Finca embargada: Una viña, de cuarta, al sitio de Los Bradones, de veintiuna áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, Clotilde Ochoa Fonteboa; Este, herederos de Alonso Alba Armesto; Sur, Isaac Ochoa Ochoa, y Oeste, Amadeo Lago Barra. Tipo para la subasta, 1.931 pesetas.

7. — Deudor, Laureano Alba González

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de Valdepedroño, de doce áreas. Linda: Norte, herederos de Santos Amigo Fernández; Este, Arturo Canedo; Sur, el mismo Arturo, y Oeste, herederos de Indalecio López. Tipo para la subasta, 1.665,60 pesetas.

8. — Deudor, Antonia Alba Lago

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio de Fuente Vaueiros, de tres áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, Elena Alba Ochoa; Este, Manuela y Paulino Alba de la Fuente; Sur, Amalia Armesto Armesto, y Oeste, Manuela y Paulino Alba de la Fuente. Tipo para la subasta, 594,80 pesetas.

9. — Deudor, Antonia Alba López

Finca embargada: Cereal regadío, de segunda, al sitio del Jardín o Fondín, de cuatro áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Hortensia Granja Alonso; Este, río; Sur, Amalia González Armesto, y Oeste, Ovidio Fernández Granja. Tipo para la subasta, 973,20 pesetas.

10. — Deudor, Dictina Alba López

Finca embargada: Una tierra centenal, de segunda, al sitio del Barreirín Rubio, de seis áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Monte de U. P. 929; Este, Alfredo Lobato Alba; Sur, herederos de María Alba Ochoa, y Oeste, los mismos herederos de María Alba. Tipo para la subasta, 1.567,20 pesetas.

11. — Deudor, Rafael Alba Ochoa

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio del Pedrón, de siete áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Antonio Faba Alba; Este, Balbino Armesto Ochoa; Sur, Amadeo Lago Barra, y Oeste, Graciana Fonteboa Ochoa. Tipo de tasación para la subasta, 1.082,60 pesetas.

12. — Deudor, Santiago Alba de Solelo

Finca embargada: Una viña de tercera, a Campo Redondo, de doce áreas. Linda: Norte, Adolfo González Valcarce; Este, Teodoro Alba Arroyo; Sur, los dos anteriores, y Oeste, Teodoro Ríos González. Tipo para la subasta, 1.665 pesetas.

13. — Deudor, Hortensia Alonso

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio de Canerzo, de cinco áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Alba Arroyo; Este, José Tuñón González; Sur, el mismo, y Oeste, río. Tipo para la subasta, 1.014 pesetas.

14. — Deudor, herederos de Justo Alonso

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio del Reguero de Peña Blanca, de veinte áreas ocho centiáreas. Linda: Norte, Junta Vecinal de Villabuena; Este, la misma Junta; Sur, desconocido, y Oeste, la misma Junta. Tipo para la subasta, 3.915,60 pesetas.

15. — Deudor, Dictino Alvarez Alonso

Finca embargada: Cereal, regadío, de segunda, al sitio del Rial, de once áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Isabel Villaverde; Este, Amabilia Uria; Sur, camino, y Oeste, Antonio Alvarez Alonso. Tipo para la subasta, 2.477,20 pesetas.

16. — Deudor, Enrique Alvarez González

Finca embargada: Prado regadío, de tercera, al sitio del Caneizo, de siete áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Indalecio Alba; Este, camino; Sur, Gerardo Vázquez Lago, y Oeste, herederos de Eladio Alonso Canóniga. Tipo para la subasta, 1.224,60 pesetas.

17. — Deudor, Segundo Alvarez González

Finca embargada: Cereal, regadío, de segunda, al sitio del Rial, de cinco áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Benito Rubio; Este, término; Sur, Indalecio Alba Granja, y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 1.167 pesetas.

18. — Deudor, José Amigo García

Finca embargada: Cereal, regadío, de primera, al sitio de Cortiña de los Maestros, de cuatro áreas. Linda: Norte, Santiago Amigo García; Este, camino; Sur y Oeste, término. Tipo para la subasta, 1.177,60 pesetas.

19. — Deudor, herederos de Manuel Armesto Alba

Finca embargada: Tierra centenal, de tercera, al sitio de Fuente Vaqueiros, de nueve áreas ochenta cen-

tiáreas. Linda: Norte, Salvador de la Fuente Ochoa; Este, monte U. P. 929; Sur y Oeste, el mismo monte. Tipo para la subasta, 1.911 pesetas.

20. — *Deudor, Obdulia Armesto Alba*

Finca embargada: Una huerta de segunda, al sitio de los Lagos, de una área veinte centiáreas. Linda: Norte, Angel Corullón Armesto; Este, Isidro Ochoa Alba; Sur, Benjamín Armesto Alba, y Oeste, Dictino Armesto Alba. Tipo para la subasta, 350 pesetas.

21. — *Deudor, Francisco Armesto Armesto*

Finca embargada: Una tierra centenal, de segunda, al sitio de Ponaba, de dos áreas veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Manuel Ochoa Alba; Este, Rogelia del Valle; Sur, Angel Corullón Armesto, y Oeste, desconocido. Tipo de tasación para la subasta, 524,40 pesetas.

22. — *Deudor, Benito Arroyo y hermanos*

Finca embargada: Prado regadío, de segunda, al sitio del Castañal, de cinco áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Luisa Canedo Fernández; Este, Agustín Rodríguez; Sur, el mismo Agustín, y Oeste, senda. Tipo para la subasta, 1.680,20 pesetas.

23. — *Deudor, José Arroyo Canedo*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio del Barredín, de ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Manuel Fernández Abella; Este, Miguel del Río Salgado; Sur, desconocido, y Oeste, Manuel Fernández Quindós. Tipo para la subasta, 1.166 pesetas.

24. — *Deudor, Avelino Bernedo*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de la Mata, de ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Angel Garnelo; Sur, camino, y Oeste, Eladio Fernández Fernández. Tipo para la subasta, 1.166 pesetas.

25. — *Deudor, Adoración Canedo*

Finca embargada: Cereal, regadío, de segunda, al sitio de El Rial, de cinco áreas treinta centiáreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, término, y Oeste, herederos de Victoriano Rodríguez y Benito Rubio. Tipo para la subasta, 1.167 pesetas.

26. — *Deudor, herederos de Antonio Canedo*

Finca embargada: Tierra centenal, de segunda, al sitio de Carballada, de seis áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Miguel Ríos Ríos; Este, Agustín Rodríguez; Sur, Reinado Cañóniga, y Oeste, Domingo Fernández Abella. Tipo para la subasta, 1.560 pesetas.

27. — *Deudor, José Canedo*

Fincas embargadas: 1.ª Prado regadío, de segunda, al sitio de Campo Clucho, de nueve áreas veintiocho centiáreas. Linda: Norte, Matías González Lago; Este, término de Cacabelos; Sur, Domiciano Alba Quindós, y Oeste, acequia. Tipo para la subasta, 1.891,20 pesetas.

2.ª Una tierra centenal, de tercera, al sitio del Reguero de Peña Blanca, de diez áreas cuatro centiáreas. Linda: por todos los aires, con terreno de la Junta Vecinal de Villabuena. Tipo para la subasta, 1.957,60 pesetas.

28. — *Deudor, Carlos Cela*

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio de Madre de Agua, de once áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Junta Vecinal de Villabuena; Este, Paulino Canedo Fernández; Sur y Oeste, Junta Vecinal de Villabuena. Tipo para la subasta, 2.191,80 pesetas.

29. — *Deudor, Basilisa Corullón*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de Lambelinas, de diez áreas. Linda: Norte, Recaredo González Ochoa; Este, Angel López Quindós; Sur, Encina Franco Pérez, y Oeste, Amalia Armesto Armesto. Tipo para la subasta, 1.388 pesetas.

30. *Deudor, Domingo Corullón*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de la Veiguña, de ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Angel Canedo Herrero; Este, Miguel, Dolores y M.ª Inocencia Villanueva Pérez; Sur, Darío Fernández, y Oeste, herederos de Felipe de Arriba García. Tipo para la subasta, 1.166 pesetas.

31. — *Deudor, Pedro Corullón Alba*

Finca embargada: Tierra centenal de segunda, al sitio de La Penela, de ocho áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte, María Franco Pérez; Este, Paciano González Polo; Sur, Ramón Corullón Armesto, y Oeste, Dictino Alba Canedo. Tipo para la subasta, 2.090,40 pesetas.

32. — *Deudor, herederos de Maximino Delgado*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de los Baños o Caños, de diez y ocho áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte y Este, Manuel Blanco López; Sur, camino, y Oeste, Victoriano Mateo Fernández. Tipo para la subasta, 2.567,60 pesetas.

33. — *Deudor, Pedro Faba*

Finca embargada: Una viña de tercera, sitio de la Mata, de nueve áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Luisa de Horta; Este, camino; Sur, Antonio Alvarez

Alcántara, y Oeste, Francisco García de Santiago. Tipo para la subasta, 2.567.60 pesetas.

34. — *Deudor, Manuel Fernández*

Finca embargada: Prado regadío de segunda, al sitio de el Rial, de once áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, Hortensia Granja Alonso; Este, camino; Sur, Miguel Ríos Ríos, y Oeste, río Cúa. Tipo para la subasta, 2.384 pesetas.

35. — *Deudor, Edelmiro Fernández Alvarez*

Finca embargada: Una tierra centenal de segunda, al sitio de Parediña de cuatro áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Este, monte; Sur, Consuelo Rodríguez Lama, y Oeste, Angela Fernández García. Tipo para la subasta, 1.053,60 pesetas.

36. — *Deudor, Valentín Fernández Alvarez*

Finca embargada: Una tierra centenal de tercera, al sitio del Rial, de cinco áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Serafín Lago Canedo; Este, Agustín Rodríguez; Sur, Agustina Díaz Alvarez, y Oeste, Santiago Canedo Voces. Tipo para la subasta, 1.014 pesetas.

37. — *Deudor, Francisco Fernández Canedo*

Finca embargada: Cereal regadío de primera, al sitio de Valello, de dos áreas ocho centiáreas. Linda: Norte, Teresa Fernández; Este, Indalecio Alba Granja; Sur y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 591,60 pesetas.

38. — *Deudor, Manuel Fernández Nieto*

Finca embargada: 1.ª Prado regadío de segunda, al sitio del Carvedo, de dos áreas veintiuna centiáreas. Linda: Norte, Antonio Ortega Rodríguez; Este, río; Sur, Consuelo Rodríguez Lama, y Oeste, monte. Tipo para la subasta, 345,40 pesetas.

2.ª Cereal secano de tercera, al sitio de Fuente Seca, de ochenta y cinco áreas ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Pedro Ortega Alvarez; Sur, Rafael Fernández Nieto, y Oeste, desconocido. Tipo para la subasta, 1.150,40 ptas.

39. — *Deudor, Cesárea Fernández Ochoa*

Finca embargada: Erial centenal de tercera, al sitio de Carballada, de diez áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Jovino Arroyo; Este, Blas García; Sur, José Arroyo Canedo, y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 997,80 pesetas.

40. — *Deudor, Abelina Fernández Ortega*

Finca embargada: Una viña de

tercera, al sitio de Valdetruchas, de sesenta y siete áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Isidro Díez Sánchez; Este, herederos de Santiago González; Sur, Eusebio Fernández García, y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 9 387 pesetas.

41.—*Deudor, Manuela de la Fuente*

Finca embargada: Castañal de segunda, al sitio de la Sidra, de cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Jerónimo Morán Armesto; Este, desconocido; Sur y Oeste, Daniel Lago Ochoa. Tipo para la subasta, 1.084,80 pesetas.

42.—*Deudor, José de la Fuente*

Finca embargada: Una viña de cuarta al sitio del Montoiro, de cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Teolindo González Fernández; Este, Ricardo González Fernández; Sur, término, y Oeste, Silvino Quindós González. Tipo para la subasta, 494 pesetas.

43.—*Deudor, Salvador de la Fuente Ochoa*

Finca embargada: Una tierra centenal de tercera, al sitio de Fuente Vaqueiros, de nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, monte U. P. 929; Este y Sur, herederos de Manuel Armesto Alba, y Oeste, Consuelo Ochoa Alba. Tipo para la subasta, 1.911 pesetas.

44.—*Deudor, Urbano Gallardo López*

Finca embargada: Tierra centenal de tercera, al Pombar, de cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, herederos de Eleuterio Ochoa Fonteboa; Este, Florencio Lago Alba; Sur, Felicitas Armesto de la Fuente, y Oeste, Enrique Corullón Armesto. Tipo para la subasta, 881,60 pesetas.

45.—*Deudor, Julián García*

Finca embargada: Prado regadío de primera, al sitio de Cortiña de los Maestros, de cinco áreas. Linda: Norte, Federico Pérez Fontal; Este y Sur, Rosario del Valle, y Oeste, término. Tipo para la subasta, 1.488 pesetas.

46.—*Deudor, Rafael García*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de Riego Vielo, de siete áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Apolinar de la Fuente Cuadros; Este, Antonio Pérez Pérez; Sur, herederos de Felipe de Arriba, y Oeste, Carlos García. Tipo para la subasta, 999,40 pesetas.

47.—*Deudor, Manuel García Mallo*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de la Sidra, de nueve áreas cuatro centiáreas. Linda: Norte, herederos de David de Sanfíz; Este, Isidoro Ochoa Ochoa; Oeste,

Natividad Ochoa Alba, y Sur, Angélica Ochoa Alba. Tipo para la subasta, 1.254,40 pesetas.

48.—*Deudor, Adoración González*

Finca embargada: Castañal de tercera, a los Lagos, de tres áreas noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte, Arturo Arroyo Blanco; Este, Domingo Fernández Abella; Sur y Oeste, Paulino Canedo Fernández. Tipo para la subasta, 776,20 pesetas.

49.—*Deudor, Justina González*

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio de la Carballada, de tres áreas noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte, Agustín Rodríguez López; Este, desconocido; Sur, Longina González Fernández, y Oeste, Daniel Quindós Lago. Tipo para la subasta, 776 pesetas.

50.—*Deudor, Ramón González*

Finca embargada: Huerta de primera, al sitio de la Huerta grande, de diez áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Julián Martínez Fernández; Este, herederos de Feliciano Carbajo; Sur, carretera, y Oeste, Pilar Zamora. Tipo para la subasta, 4.415 pesetas.

51.—*Deudor, Aurelia González Voces*

Finca embargada: Prado regadío, de segunda, al sitio de Campo Clucho, de siete áreas noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Reinaldo Canóniga Granja; Este, Baldomero Rodríguez; Sur, Sofía Canedo González, y Oeste, Samuel Canóniga Granja. Tipo para la subasta, 1.622,20 pesetas.

52.—*Deudor, Francisco Guerrero*

Finca embargada: Cereal regadío, de primera, al sitio de Campo Clucho, de cinco áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, desconocido; Este, Domitila López; Sur, Reinaldo Canóniga Granja, y Oeste, Benita Fernández. Tipo para la subasta, 1.167 pesetas.

53.—*Deudor, Daniel Lago Armesto*

Finca embargada: Una viña de cuarta, al sitio del Pallar de Gafos, de seis áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Carlos López Acoto; Sur, Isidro Alba Armesto, y Oeste, Graciana Alba Alba. Tipo para la subasta, 613 pesetas.

54.—*Deudor, Angela Lago Barra*

Finca embargada: Centenal, de tercera, al sitio de la Mata, de siete áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Alfredo Lobato Alba; Este, Eugenia Lago Lago; Sur, herederos de Alonso Alba Armesto, y Oeste, Amalia Armesto Armesto. Tipo para la subasta, 1.872 pesetas.

55.—*Deudor, Antonio Lago Granja*

Finca embargada: Centenal de primera, al sitio de El Rial, de siete áreas noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Reinaldo Canóniga Granja; Este, Paulino Canedo Fernández; Sur, José Rodríguez Quindós, y Oeste, Antonio Lago Granja. Tipo para la subasta, 2.446,80 pesetas.

56.—*Deudor, Justo Lago Lago*

Finca embargada: Centenal, de segunda, al sitio de El Pombar, de dos áreas veintiséis centiáreas. Linda: Norte, María Alba Armesto; Este, Dictino del Río Armesto; Oeste, Balbino Armesto Ochoa, y Sur, Antonia González Armesto. Tipo para la subasta, 542,40 pesetas.

57.—*Deudor, Lisardo Lago Lago*

Finca embargada: Viña de segunda, al sitio de Valdepiñeiro, de nueve áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, desconocido; Este, Anunciación Lago Alba; Sur, Felicitas Alba Marote, y Oeste, desconocido. Tipo para la subasta, 1.915 pesetas.

58.—*Deudor, Josefa Lago Ochoa*

Finca embargada: Centenal, de tercera, al sitio de Ponaba, de nueve áreas cuatro centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Dictino del Río Armesto; Sur, Clara Armesto, y Oeste, Constantina Piñeiro Lago. Tipo para la subasta, 1.762,80 pesetas.

59.—*Deudor, Pedro Lesmes*

Finca embargada: Viña de primera y segunda, al sitio de Sobrecarretera, de cuarenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Joaquín Díaz Valcarce; Sur, Manuel Santín, y Oeste, Demetrio González Ares. Tipo para la subasta, 11.062,60 pesetas.

60.—*Deudor, Rogelia Lobato Alba*

Finca embargada: Centenal, de segunda, al sitio de Posadiña, de ocho áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Paciano González Valcarce; Este, Teodoro Ríos González; Sur, desconocido, y Oeste, Daniel Lobato Díez. Tipo para la subasta, 2.090,40 pesetas.

61.—*Deudor, Rafael Lobato Armesto*

Finca embargada: Prado regadío, de segunda, al Jardín, de seis áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, José Tuñón González; Este, Valentín González Lago; Sur, Rosa Alonso García, y Oeste, Marta Arroyo Ríos. Tipo para la subasta, 1.324,40 pesetas.

62.—*Deudor, Rafael López*

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de Valdepedroño, de catorce áreas cuarenta y una centiáreas. Linda: Norte, Paulino Ochoa

Alba; Este, desconocido; Sur, Luisa Ochoa Alba, y Oeste, Rafael Ochoa Alba Tipo para la subasta, 2.000,20 pesetas.

63.—Deudor, José López González

Finca embargada: Una viña de tercera, al Montoiro, de quince áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Ríos González; Este, desconocido; Sur, ídem; y Oeste, Bernardo Ríos González. Tipo para la subasta, 2.166,60 pesetas.

64.—Deudor, Cesáreo López Lago

Finca embargada: Una tierra centenal, de tercera, al sitio de Ponaba, de once áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Cándida Lago González; Este, Amancia González Armesto; Sur, Nadia Ochoa Alba, y Oeste, Socorro Ochoa de la Fuente. Tipo para la subasta, 2.203,40 pesetas.

65.—Deudor, Serafín López Mallo

Finca embargada: Prado regadío, de primera, a la Cortiña de los Maestros, de siete áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Agustín y Eduardo, de la Fuente; Este y Sur, Rosario del Valle, y Oeste, término. Tipo para la subasta, 2.232 pesetas.

66.—Deudor, Angel Martínez

Finca embargada: Viña de tercera, al sitio de la Mata, de ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: por el Norte, Este y Oeste, desconocidos, y Sur, herederos de Simón García. Tipo para la subasta, 1.156 pesetas.

67.—Deudor, herederos de Ramón Martínez

Finca embargada: Cereal seco al sitio de Rabo de Angguia, de noventa y tres áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, río; Este, herederos de José Martínez Rodríguez; Sur, Santiago López Quintana, y Oeste, río. Tipo para la subasta, 1.576,60 pesetas.

68.—Deudor, Carmen Mola González

Finca embargada: Castañal de tercera, a los Lagos, de siete áreas noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Antonio González; Este, río; Sur, Sofía Canedo González, y Oeste, Junta Vecinal de Villabuena. Tipo para la subasta, 1.572 pesetas.

69.—Deudor, Julia Montero

Finca embargada: Tierra centenal, de tercera, al sitio de Ponaba, de once áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Cándida Lago González; Este, Camilo Lago Alba; Sur, Lucía Corullón González, y Oeste, Bernardina Alba del Valle. Tipo para la subasta, 2.712 pesetas.

70.—Deudor, Luzdivina Montes Granja

Finca embargada: Una viña de segunda, al Arcal, de tres áreas setenta

y seis centiáreas. Linda: Norte, Victoriano López; Este, Hortensia Granja Alonso; Sur, la misma, y Oeste, Rosa Alonso García. Tipo para la subasta, 764 pesetas.

71.—Deudor, Francisco Ochoa Alba

Finca embargada: Una viña de cuarta, de veintidós áreas veintiuna centiáreas, y erial, de cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas, al sitio de Vajello, formando todo ello una sola finca. Linda: Norte, herederos de Manuel Armesto; Este, Natalia López Alba; Sur, Asunción Alba Lago, y Oeste, herederos de María Alba Ochoa. Tipo para la subasta, 2.063 pesetas.

72.—Deudor, Antolina Ochoa de la Fuente

Finca embargada: Una viña de cuarta, al sitio del Escairo, de diez áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Miguel Ochoa Alba; Este, Adela González González; Sur, Dátiva González Ochoa, y Oeste, Miguel Ochoa Alba. Tipo para la subasta, 976,40 pesetas.

73.—Deudor, Gumersindo Ochoa González

Finca embargada: Tierra centenal, de cuarta, al sitio de El Valín, de cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Angel Alba de Melchor; Este, Rogelio Corullón Armesto; Sur, Monte de U. P. 929, y Oeste, el mismo. Tipo para la subasta, 1.060,80 pesetas.

74.—Deudor, Segundo Ríos

Finca embargada: Una viña de segunda, al sitio de Los Navales, de veintisiete áreas sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Angel Gárnelo Guerrero; Este, Serafín Vázquez Morales; Sur, Serafín Vázquez Morales, y Oeste, ferrocarril. Tipo para la subasta, 5.610,40 pesetas.

75.—Deudor, Francisco Ríos González

Finca embargada: Prado regadío, de tercera, al sitio del Castañal, de nueve áreas veintiocho centiáreas. Linda: Norte, Florencio Álvarez González; Este, camino; Sur, Francisco Alonso González, y Oeste, Daniel Quindós Lago. Tipo para la subasta, 1.457 pesetas.

76.—Deudor, Amelia Rodríguez Broco

Finca embargada: Prado regadío, de primera, al sitio de El Rial, de veintidós áreas once centiáreas. Linda: Norte, Elvira Quindós González; Este, Antolín Quindós Canedo; Sur, Ovidio Fernández, y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 3.471,40 pesetas.

77.—Deudor, Isidro Rodríguez Fernández

Finca embargada: Una viña de tercera, al sitio de Chenedelo, de siete áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Marcelina Alonso García; Este, Florentino Alonso García; Sur, Jovino González Arroyo, y Oeste, Marcelina Alonso García. Tipo para la subasta, 1.045,20 pesetas.

78.—Deudor, Felicidad Rodríguez Rodríguez

Finca embargada: Tierra centenal, de primera, al sitio de la Mata, de cinco áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, José Pérez Valcarce; Este, Angustias Ochoa Fonteboa; Sur, Elena Alba Ochoa, y Oeste, camino. Tipo para la subasta, 1.721,40 pesetas.

79.—Deudor, herederos de Manuela Santín

Finca embargada: Cereal regadío, de tercera, al sitio de la Cortiña de los Maestros, de veinticuatro áreas y una centiárea. Linda: Norte, Amador Santín; Este, Francisco del Valle; Sur, Serafín Vázquez Morales, y Oeste, Amador Santín. Tipo para la subasta, 3.970,40 pesetas.

80.—Deudor, Julia Terrello

Finca embargada: Prado regadío, de primera, al sitio de la Cortiña de los Maestros, de cuatro áreas. Linda: Norte y Este, Rosario del Valle; Sur, Víctor García Aira, y Oeste, término de Corullón. Tipo para la subasta, 1.190,40 pesetas.

81.—Deudor, Tiziano Vázquez

Finca embargada: Cereal regadío, de primera, al Soollo de Abajo, de dos áreas ocho centiáreas. Linda: Norte, Rafael Lobato; Este, camino; Sur, Eutiquiano Vázquez y Oeste, Rafael Lobato. Tipo para la subasta, 591,60 pesetas.

82.—Deudor, Manuel Vázquez Pérez

Finca embargada: Un terreno erial, al Balbís, de tres hectáreas, veinte áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur y Oeste, monte. Tipo para la subasta, 1.345,80 pesetas.

83.—Deudor, Serafín Villapuín

Finca embargada: Una viña, de primera, al sitio de la Mata, de quince áreas y una centiárea. Linda: Norte, Rosario Pol Fernández; Este y Sur, desconocido, y Oeste, Luciano Arias del Valle. Tipo para la subasta, 4.177,40 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que sirva de notificación en forma a los interesados o acreedores hipotecarios, en su caso

León, 7 de Julio de 1960. — Felipe Álvarez. — V.º B.º: E. Jefe del Servicio, Luis Porto. 2734

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Dispuesto por Decreto 1215/1960, de 23 de Junio, el canje de carpetas de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 1.º de Abril de 1957, por los títulos definitivos, la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas ha acordado, por Resolución de 4 de Julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de Julio), que las operaciones de canje se realizarán a partir del 6 de Julio actual, solicitándolo en factura de modelo oficial, que se facilitará gratuitamente en la Intervención de Hacienda. El canje se realizará por orden de presentación de las facturas, en las que se relacionarán las carpetas por «series» y «numeración correlativa» de menor a mayor, y contendrán el siguiente endoso: «A la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas, para su canje», la fecha y firma o sello del presentador.

León, 14 de Julio de 1960.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
2814

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Valdesamario, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal (agregación del pueblo de Paladín), cuya relación es como sigue:

Huerta U.^a, 990; Cereal riego 1.^a, 826; cereal riego 2.^a, 642; cereal riego 3.^a, 459; Prado riego 1.^a, 844; prado riego 2.^a, 511; prado riego 3.^a, 434; Prado riego (frutos) 1.^a, 609,88; prado riego (frutos) 2.^a, 398,52; Prado riego (pastos) 1.^a, 234,12; prado riego (pastos) 2.^a, 152,48; Prado seco 1.^a, 358; prado seco 2.^a, 236; prado seco 3.^a, 188; Prado seco (frutos) 1.^a, 221,77; prado seco (frutos) 2.^a, 144,56; Prado seco (pastos), 1.^a, 136,21; prado seco (pastos) 2.^a, 91,44; Frutales riego U.^a, 942; Cereal seco 1.^a, 183; cereal seco 2.^a, 106; cereal seco 3.^a, 67; cereal seco 4.^a, 41; Frutales seco U.^a, 449; Viña U.^a, 170; Arboles de ribera, 293; Era U.^a, 145; Cereal tubérculo U.^a, 386; Monte alto 1.^a, 109; Monte alto 2.^a, 67; Pas-

tizal U.^a, 80; Erial a pastos U.^a, 18; Monte bajo U.^a, 38; Monte de Utilidad Pública n.º 252: Arboles de ribera U.^a, 236; Monte alto 1.^a, 109; Monte alto 2.^a, 67; Monte bajo U.^a, 29; Pastizal U.^a, 80; Erial a pastos U.^a, 12; Cereal seco 3.^a, 93; Monte de Utilidad Pública n.º 183: Cereal seco 3.^a, 67; Cereal seco 2.^a, 41; Monte bajo U.^a, 38; Erial U.^a, 18.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia, dentro del plazo señalado, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 14 de Julio de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

2773

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Presidente de la Junta Vecinal de Busdongo solicita autorización para colocar una tubería de 0,12 metros de diámetro por la cuneta de la margen derecha de la Carretera S.-VI-13.—Adanero-Valladolid-León-Gijón, Km. 379, en una longitud de 370 m., a fin de conducir aguas limpias para abastecimiento de Busdongo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villamanín, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 4 de Julio de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2633

Núm. 890.—70,90 ptas.

Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Perktold Schuler, domiciliado en León, en solicitud de autorización para ampliar el taller mecánico que tiene establecido en esta capital, calle Ribadavia, número 2.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales reci-

das de la Dirección General de Industria.

HA RESUELTO:

Autorizar a D. José Perktold Schuler para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de ocho meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sobre la base de que el capital destinado a la industria es nacional y, en consecuencia, los dividendos que pudieran obtenerse no podrán ser transferidos al extranjero.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, a 25 de Abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1771 Núm. 888.—191,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Ardón

Se halla depositado en casa de D. Gabriel Mateos, un caballo negro, cerrado, herrado de las cuatro extre-

midades, de alzada 1,30 metros; señas particulares: ciertas manchas blancas en el cuello y en el lomo. Fue hallado el día ocho de los corrientes.

El que crea ser su dueño, puede pasar a recogerlo.

Ardón, 11 de Julio de 1960.—El Alcalde, (ilegible).
2790 Núm. 887.—36,75 Ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Cazanuecos

ANUNCIO.—Esta Junta Vecinal de mi presidencia, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación en resolución de fecha 3 de Junio proximo pasado, convoca pública subasta para la venta de los bienes siguientes: Una casa sita en la calle Mayor, sin número; una pradera al Plantel, de 9 áreas y 39 centiáreas de extensión; un erial a la Cuesta del Prado de Abajo, de una cabida de 42 áreas y 25 centiáreas, y otro erial a Zaparrera, de 2 hectáreas, valorados en 12.500, 2.500, 5.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

La forma de subasta se verificará por pujas a la llana, basándose con el tipo mínimo el de la tasación fijada.

La subasta se celebrará en el local escuela de esta localidad, a las doce horas del domingo siguiente al día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y los de ejecución del contrato.

Cazanuecos, 7 de Julio de 1960.—El Presidente, Miguel Cachón.
2687 Núm. 878.—91,90 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo, de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León a treinta de Junio de mil novecien-

tos sesenta. Vistos por el Sr. D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Senén Sandoval Llamazares, mayor de edad, casado, conductor y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Salustiano Fernández Valladares y defendido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Carlos Sierra Robles, también mayor de edad, soltero y vecino de La Vecilla, declarado en rebeldía, sobre pago de 9.314 pesetas de principal, más intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor D. Carlos Sierra Robles, vecino de La Vecilla y, con su producto pago total al acreedor D. Senén Sandoval Llamazares, de la suma principal reclamada, importante nueve mil trescientas catorce pesetas, intereses legales de dicha suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de la diligencia de protesto, así como al pago de las costas causadas y que se causen, en todas las que le condeno expresamente. Por la rebeldía de aludido demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto que firmo en León, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta.—Luis González Quevedo.—El Secretario, A. Torices.
2732 Núm. 885.—152,25 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 110 de 1960 por el hecho de Contra el el Orden Público, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintisiete del mes de Julio de mil novecientos sesenta, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, núm. 16, entresuelo, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escri-

to a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Rivero Bustos, mayor de edad, viudo, hijo de Rafael y de Carmen, de profesión albañil, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a trece de Julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Aurelio Chicote.
2765

Notaría de don Matias García Crespo, de Villafranca del Bierzo

Don Matías García Crespo, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid con residencia en Villafranca del Bierzo.

Hago saber.—Que a instancia de don José López Quintana, vecino de esta villa, por sí y en representación de la comunidad hereditaria de don José Martínez Rodríguez, se está tramitando en esta mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario para acreditar la adquisición por prescripción e inscribir en los Registros Públicos pertinentes un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Valcarce, cuyo punto de toma denominado Peña Portera está situado en término de Villafranca del Bierzo. Se desconoce su volumen y está destinado al accionamiento de un molino y riego de una huerta.

Y con el fin de notificar genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento en cuestión, se publica el presente, significando que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación los que se consideren perjudicados, podrán comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a a dos de Julio de mil novecientos sesenta.—El Notario, Matías García Crespo.
2604 Núm. 883.—102,40 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.
Hago saber: Que en las diligencias

de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 66 de 1960—Autos núm. 374 de 1960—, a instancia de D. Antonio Martínez Láiz y cuatro más, contra Herederos de D. Donato Sánchez Collado, por el concepto de salarios por despido, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

- 1.º Veintidós millares de ladrillo de muro, valorados en 6.600 pesetas.
- 2.º Cuatro millares de ladrillo macizo, valorados en 1.600 pesetas.
- 3.º Un grupo moto-bomba de H. P., valorada en 1.000 pesetas.
- 4.º Una máquina galletera con sus correspondientes instalaciones y accionada por un motor eléctrico de 33 H. P., marca «Elsa», en perfecto estado de funcionamiento, número 11.834, valorada en 17.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dos de Agosto y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a diez y nueve de Julio de mil novecientos sesenta.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.
2819 Núm. 886—131,25 ptas.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado don Antonio González Revuelta, de Ciñera, y se le requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tiene pendientes, lo que deberá efectuar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto, significándole que si no lo hiciera así se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 15 de Julio de 1960.—El Secretario, Manuel Martínez Alvarez.—V.º B.º: El Presidente, Nicolás G. Luis y Villarino.
2778 Núm. 889.—47,25 pesetas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintana del Marco

El primer día festivo, a partir de los quince días de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de esta Hermandad, la subasta del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del pueblo de Genestacio de la Vega, para el período de un año, comprendido entre el 29 de Junio del corriente año y el 29 de Junio del año 1961.

Los licitadores acudirán provistos de las cartillas Ganaderas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

En la Secretaría de esta Hermandad está a disposición de todos a quienes interese, el pliego de condiciones.

Quintana del Marco, a 14 de Junio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

2509 Núm. 884.—68,25 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barjas

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 de la Ley de Hermandades Sindicales del Campo y Reglamento para su aplicación, en relación con el inciso (d) del artículo 2 y Apartado del artículo 119 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes, que ha sido nombrado Recaudador de este Organismo a D. Felipe Alvarez González.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efectos legales, determinados en el referido cuerpo legal.

Barjas, a 12 de Julio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Constantino Losada.

2735 Núm. 863—57,75 ptas.

Confeccionado por esta Hermandad el Padrón de Contribuyentes para el sostenimiento de la misma, se halla expuesto al público en Secretaría por el plazo de quince días laborables. Por todo este plazo se admitirán todas las reclamaciones que se formulen debidamente justificadas.

Barjas, 23 de Junio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Constantino Losada.

2528 Núm. 859.—36,75 ptas.

Comunidad de Regantes de la «Presa de los Comunes», de Villanófar

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la expresa-

da para la Junta General ordinaria que se celebrará en Villanófar el día 24 de Julio, y hora de las diez y seis, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de 1959.

3.º Ruegos y preguntas.

Villanófar, 30 de Junio de 1960.—El Presidente, León Campos.

2613 Núm. 891.—44,65 ptas.

Comunidad de Regantes de las «Fuentes de Fontoria», del pueblo de Lugán

Don Luis Castañón Puga, Alcalde del Ayuntamiento de Vegaquemada (León), por el presente hago saber:

Que atendiendo a deseos de los interesados, se convoca a Junta general de Regantes a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los parajes «Fontoria y Requejada», término de Lugán, Municipio de Vegaquemada, que vengán disfrutando de las aguas públicas que nacen en las fuentes denominadas «de la Fontoria», y en finca particular de don Pedro González Vallinas, a todos los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiesen interesar; cuya Junta tendrá lugar el 31 de Julio próximo, y a las 12 de la mañana, en la casa-escuela de niños de Lugán; teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión Organizadora, que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta proyectada Comunidad, y tratar de sus bases dentro de los modelos aprobados por la Superioridad; facultar a dicha Comisión que se designe para que requiera al Sr. Notario del Partido, a fin de que levante la oportuna Acta de Notoriedad; denominación de este Consorcio y demás particularidades del mismo.

Todo ello encaminado a legalizar el aprovechamiento de las referidas aguas.

Vegaquemada, 25 Junio de 1960.—El Alcalde, Luis Castañón Puga.
2688 Núm. 877.—110,25 Ptas.

Imprenta de la Diputación